PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la promoción y la defensa de los Derechos Humanos a la labor realizada por el colectivo Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Firmado digitalmente por Claudio Americo Ferreño
Fecha:13/03/2026 12:06:00

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia es un colectivo laico de la comunidad palotina que promueve el legado de los cinco religiosos asesinados por el terrorismo de Estado en la parroquia San Patricio de esta Ciudad el 4 de julio de 1976: los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Dufau y los seminaristas Emilio Barletti y Salvador Barbeito.

Para ello, trabaja de manera coordinada con otros sectores intracomunitarios y articula acciones con distintas organizaciones de la sociedad civil -como son los organismos que integran el movimiento de derechos humanos y otros espacios de carácter religioso, político y cultural- La experiencia de Palotinos por la Memoria comenzó a gestarse a comienzos del año 2016, en el marco de los preparativos de las diferentes actividades que se llevaron adelante para conmemorar el 40° aniversario de la Masacre de San Patricio.

Un primer hito fue la realización colectiva de un mural en homenaje a los cinco religiosos en la esquina ubicada en la intersección de la calles Echeverría y el pasaje Mártires Palotinos -nombre que recibió el ex pasaje Sancti Spíritu en 1996[1] como homenaje a las víctimas en ocasión de los 20 años del crimen- con la participación de distintos actores vinculados a la comunidad y de los vecinos y vecinas de la zona. Esta obra artística del Grupo Cultural del Sur, que se convirtió en un ícono de la construcción de la memoria en el espacio público y en una parada obligada para todas aquellas personas que día a día transitan por el barrio de Belgrano, fue posteriormente declarada de interés cultural por esta Legislatura mediante un proyecto de mi autoría.[2]

Pero el acontecimiento más importante en la recordación de los 40 años fue el llamado “Camino del Martirio”, una movilización que partió desde el Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA y llegó hasta la parroquia San Patricio, siguiendo un recorrido que incluyó paradas en distintas estaciones relacionadas a la vida y la obra de los asesinados.

En cada una de estas acciones, ex alumnos del Instituto San Vicente Pallotti -colegio parroquial de San Patricio- y ex miembros de los grupos juveniles de la parroquia se reencontraron y comenzaron a organizarse para hacer un aporte a la construcción de la Memoria en relación a lo sucedido el 4 de julio de 1976 y -muy especialmente- para tratar

[1] *Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Ordenanza N° 50.507/1996, publicada en el B.M. N° 20.334.*
[2] *Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración N° 227/2024 del 12/06/24.*

de lograr avances en la causa de lesa humanidad con el objetivo de alcanzar la Verdad y la Justicia. En este contexto y con el objetivo de institucionalizar esta tarea, nació Palotinos por la Memoria. Entre sus acciones más importantes se destacan:

Baldosas por la Memoria - Belgrano (2018) y Villa Urquiza (2019)

Con motivo del 42° aniversario de la masacre, el 4 de julio de 2018 se emplazaron en la vereda de la parroquia las placas conmemorativas con los nombres de Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Dufau y de los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti. En el acto de colocación estuvieron presentes representantes de integrantes de la Mesa de Organismos de Derechos Humanos y fue encabezado por la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto.

Unos meses más tarde, en las vísperas del 24 de marzo de 2019 se colocaron en la esquina de Monroe y Triunvirato las baldosas en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por la dictadura del barrio de Villa Urquiza, entre los que se encuentran los cinco palotinos. Las palabras de cierre estuvieron a cargo de Taty Almeida de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Ambas iniciativas fueron realizadas junto a Barrios por Memoria y Justicia y a la Mesa por la Memoria y los Derechos Humanos de la Comuna 12.

Homenaje en la ex ESMA (2019)

El acto, organizado por el Espacio Memoria y Derechos Humanos ex-ESMA para conmemorar el 43° aniversario, se llevó a cabo en el microcine de la Casa por la Identidad, el edificio que Abuelas de Plaza de Mayo recuperó dentro del predio. Del encuentro participaron Estela de Carlotto y Taty Almeida; el ex secretario de Culto de la Nación, Guillermo Oliveri; el ex fiscal federal Aníbal Ibarra; y el P. Juan Sebastián Velasco, por entonces delegado provincial de la Congregación Palotina y postulador en la causa de canonización de los cinco Mártires Palotinos.

Panel "La masacre de San Patricio, un crimen de lesa humanidad" (2020)

Realizada de manera remota en el contexto de la pandemia de Covid-19 y en el marco del 44° aniversario, la actividad contó con la presencia del entonces secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla Corti, del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez

Esquivel, del integrante del Grupo de Curas en la Opción por los Pobres Francisco "Paco" Olveira y del sacerdote Mariano Pinasco en representación de la Congregación Palotina. El cierre artístico estuvo a cargo del músico León Gieco.

Homenaje a Eduardo Kimel (2020)

Organizada por Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia y por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la actividad se llevó a cabo el viernes 31 de julio de 2020 para homenajear al autor del libro *La Masacre de San Patricio* -el primero en investigar el caso y, paradójicamente, el único que resultó condenado hasta el momento- a diez años de su fallecimiento.

Encabezaron el acto la hija del periodista, Gabriela Kimel; el secretario del CELS, Damián Loreti; Andrea Pochak, abogada de Kimel ante el sistema interamericano de derechos humanos y exl subsecretaria de Protección y Enlace Internacional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; Juan Sebastián Velasco, delegado provincial de la congregación palotina; y Ramiro Varela de Palotinos por la Memoria.

II Homenaje en la ex ESMA (2021)

El acto por los 45 años de la Masacre de San Patricio se llevó a cabo en la Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora dentro de la ex ESMA. Participaron Taty Almeida; Horacio Pietragalla Corti; el P. Pablo Bocca, párroco de San Patricio; y Francisco Chirichella, vicepostulador de la causa canónica.

Presentación como amicus curiae en la megacausa ESMA (2021)

A través de uno de sus miembros fundadores -Ramiro Varela- el colectivo se presentó en el mes de julio ante el Juzgado Criminal y Correccional N° 12 para solicitar que se lo incorpore como *amicus curiae* en relación al *Expediente 14217/2003 - ESMA s/delitos de acción pública*, en el que se investigan los crímenes cometidos en el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) que estuvo a cargo de la Armada y en cuyo marco se tramitaba la instrucción de la causa 7970/77 sobre la masacre de San Patricio. Luego de la aceptación por parte del tribunal, se presentaron diferentes escritos y elementos de prueba para que se investigue la participación en el hecho del personal de la Comisaría 37ª de la Policía Federal.

Presentación como amicus curiae en la megacausa I Cuerpo del Ejército (2022)

A partir del testimonio de un represor arrepentido, el 30 de noviembre de 2022 el magistrado a cargo del Juzgado N° 12 resolvió declinar parcialmente su competencia en la causa 14.217/2.003 respecto de los casos que damnifican a Alfredo Leaden (40), Alfredo Kelly (41), Pedro Dufau (42), Salvador Barbeito (43) y José Emilio Barletti (44) y remitirla al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 para que sean investigados en el marco de la megacausa del I Cuerpo del Ejército, específicamente como parte de los hechos cometidos por el grupo de tareas que operó en el CCDTyE de la Policía Federal conocido como “Coordinación Federal”. En esta oportunidad, el colectivo volvió a presentarse ante la Justicia y fue aceptado nuevamente como amigo del tribunal. Desde ese rol, trabaja en forma permanente con el equipo de abogados que representa a la querella de parte compuesta por familiares de las víctimas y por la congregación palotina.

Muestra Juntos vivieron, juntos murieron. La entrega de los Mártires Palotinos (2023-2024)

En el año 2023, Palotinos por la Memoria lanzó la muestra artística y documental *Juntos vivieron, juntos murieron. La entrega de los Mártires Palotinos*, que contiene obras de los artistas plásticos Marcela Brown, Roberto Frangella y Javier Navarro Gallo. La modalidad de la muestra es de carácter itinerante. La primera edición se llevó a cabo en el foyer del Teatro Argentino Julio César Gioscio de la ciudad Mercedes -donde la Congregación Palotina fundó su primera parroquia a finales del siglo XIX- y fue organizada en conjunto con la Coordinación de Derechos Humanos del Municipio.

Al año siguiente, se exhibió durante todo el mes de julio en dos locaciones diferentes de la Provincia de Buenos Aires. Durante la primera quincena, visitó el Salón de Actos Municipal de la ciudad Suipacha, donde la comunidad local recibe asistencia espiritual en la parroquia palotina Nuestra Señora del Rosario. En la segunda quincena, la exposición se presentó en el Espacio de Memoria ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Pozo De Banfield", gracias al patrocinio de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Adición del nombre "Mártires Palotinos" a la Estación Echeverría de la Línea B (2023)

En un acontecimiento histórico, en mayo de 2023 este cuerpo sancionó[3] la adición del nombre *Mártires Palotinos* a la Estación Echeverría de la Línea B de subterráneos -la más próxima a la parroquia San Patricio- a partir de un proyecto de mi autoría que contó con el apoyo y la colaboración de este colectivo.

En la audiencia pública celebrada previamente en el Salón Dorado de esta casa el día 7 de marzo, Varela expuso en representación de Palotinos por la Memoria y destacó la iniciativa como "un enorme paso en el camino de la Memoria, la Verdad y la Justicia que, con tanto esfuerzo y dedicación, nuestra sociedad viene transitando día a día en estos casi 40 años de democracia".

Finalmente, el 23 septiembre de ese mismo año y ante una gran concurrencia de vecinos y vecinas de los barrios de Belgrano y Villa Urquiza, se llevó a cabo el acto público de renombramiento organizado de manera conjunta por esta Legislatura, la Parroquia San Patricio, Palotinos por la Memoria y la Asociación Civil Mártires Palotinos. Una vez más, las palabras de cierre de aquel emotivo acontecimiento estuvieron a cargo de Taty Almeida.

Declaración de la Parroquia San Patricio como Patrimonio Cultural de la Ciudad (2024)

Otro precedente del trabajo conjunto entre esta Legislatura y Palotinos por la Memoria tuvo lugar a fines de 2024, cuando el predio en el que se encuentra emplazada la parroquia recibió la declaración como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires[4], a partir de un proyecto elaborado colaborativamente entre el colectivo y nuestro bloque.

La ceremonia en la cual se descubrió la placa correspondiente se llevó a cabo el día 4 de diciembre y contó con la presencia del embajador de la República de Irlanda en Argentina, John Gerard McCoy, y del Provincial de la congregación palotina, P. Liam McClarey, además de legisladores y legisladoras, representantes de organismos de derechos humanos, vecinos e integrantes de la comunidad parroquial.

---

[3] *Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 6.634, promulgada a través del Decreto Nº 171/23 del 31/05/2023 y publicada en el BOCBA N° 6633 del 02/06/2023.*
[4] *Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N° 215/2024 del 22/08/24.*

Declaración de la Parroquia San Patricio como Monumento Histórico Nacional (2025)

El último gran antecedente en materia legislativa que quisiera señalar es el proyecto de ley para declarar a la parroquia San Patricio como Monumento Histórico Nacional[5], impulsado por Palotinos por la Memoria y presentado por Eduardo Valdés -diputado por la Ciudad de Buenos Aires y ex embajador argentino ante la Santa Sede- con el acompañamiento de otros treinta diputados y diputadas nacionales, el 4 de julio de 2025.

El acto de presentación se llevó a cabo en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y contó con la participación de familiares de las víctimas, como así también de legisladores y legisladoras nacionales y de representantes de organismos de Derechos Humanos, comunidades religiosas y organizaciones gremiales.

El proyecto, avalado por la Comisión Nacional de Monumentos y Bienes Históricos, recibió dictamen favorable de la Comisión de Cultura de la Cámara Baja en el mes de septiembre y deberá ser tratado próximamente por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para luego poder ser debatido en el recinto.

Función especial de la obra teatral "El crimen de San Patricio"

Escrita y dirigida por la dramaturga Elba Degrossi e interpretada por Guillermo Flores, Melody Llarens, Dolores Cano y Julian Pardom, esta producción recibió en 2018 el Primer Premio de Dramaturgia en el Certamen Carlos Gorostiza que organiza la Sociedad Argentina de Autores.

El 5 de julio de 2025, en el marco de las actividades por el 49° aniversario del hecho, Palotinos por la Memoria y Abuelas de Plaza de Mayo realizaron una función especial -con entrada libre y gratuita- a sala llena, en el microcine de la Casa por la Identidad del Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA.

Para finalizar, quisiera mencionar también el aporte de Palotinos por la Memoria a las obras que desarrollan las diferentes comunidades palotinas para visibilizar la causa de sus Mártires en el espacio público de distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires. Tales son los casos de los murales y las baldosas por la memoria realizados en Mercedes, Suipacha, San Antonio de Areco y Lomas de Zamora.

[5] *Expediente 3556-D-2025. Declárase Monumento Histórico Nacional a la Parroquia San Patricio, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

El próximo 4 de julio se cumplirán 50 años de la Masacre de San Patricio. Se trata del mayor ataque cometido contra la Iglesia católica en Argentina y de uno de los crímenes más sangrientos perpetrados por el accionar represivo de la última dictadura cívico-militar, el cual aún permanece impune.

Por tal motivo, resulta imprescindible seguir ejercitando la Memoria, buscando la Verdad y reclamando Justicia. Para que las atrocidades del pasado no se repitan Nunca Más y para que la democracia y el respeto por la vida y la dignidad humana se perpetúen como pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Ese es precisamente el espíritu que guía la tarea de este colectivo, que desde hace una década trabaja ininterrumpidamente en la defensa y la promoción de los Derechos Humanos. En razón de todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

ANEXO DOCUMENTAL

Mural esquina Mártires Palotinos y Echeverría (2016)





Camino del Martirio (2016)





Baldosas por la Memoria - Belgrano (2018)





POLÍTICA | Memoria, verdad y justicia

Colocaron baldosas por la memoria a 42 años de la Masacre de San Patricio

Organismos de derechos humanos y vecinos recordaron a los tres sacerdotes palotinos y los dos seminaristas asesinados por el terrorismo de Estado en Belgrano. "Juntos vivieron y juntos murieron", recuerdan las marcas instaladas en la vereda.



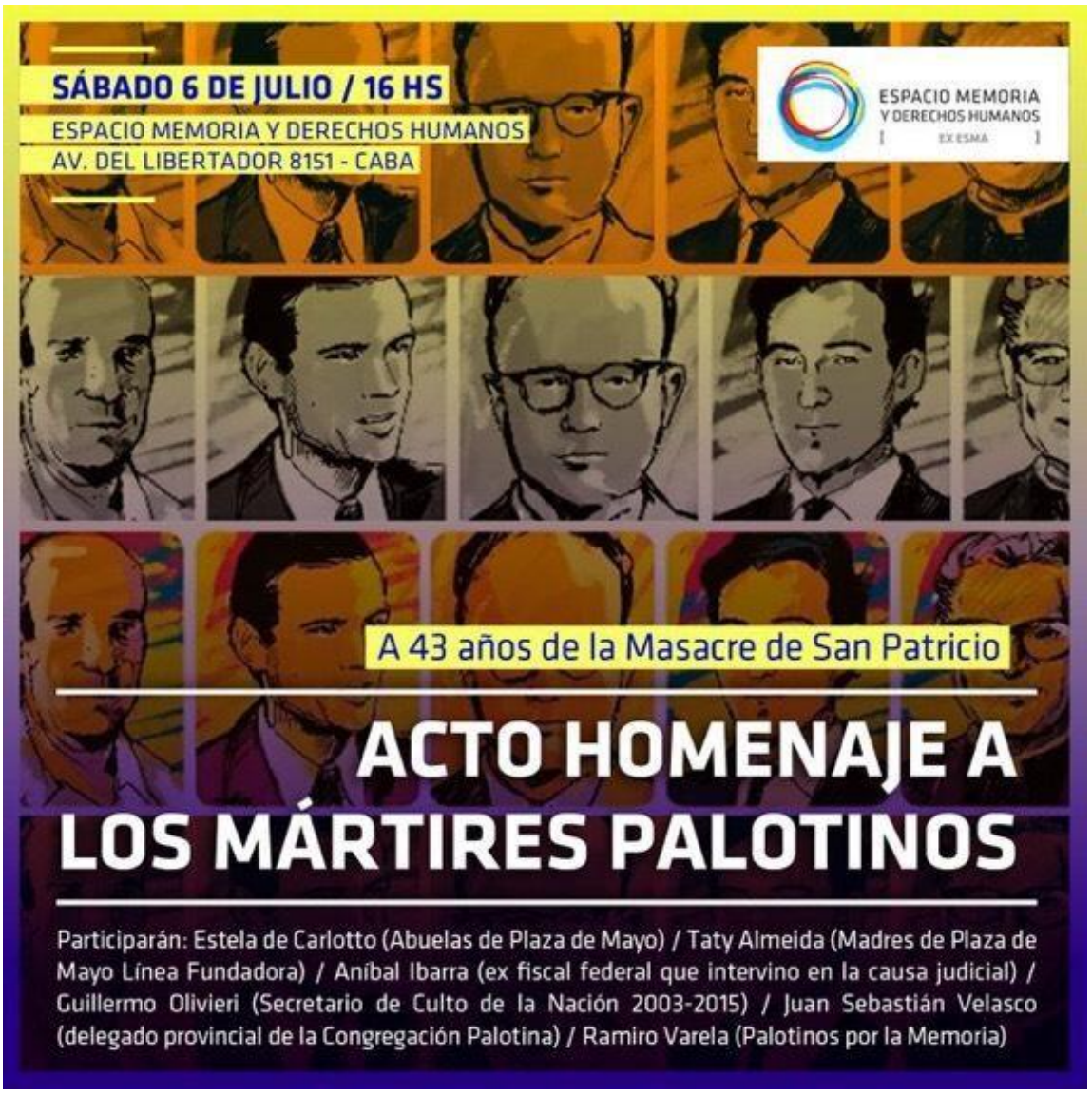
(Foto: Prensa Aníbal Ibarra)

Baldosas por la Memoria - Villa Urquiza (2019)





Homenaje en la ex ESMA (2019)






MÁRTIRES PALOTINOS
MÁRTIRES PALOTINOS
MÁRTIRES PALOTINOS

LU 08 07 19 P|12

Homenaje en la ex ESMA a los palotinos asesinados en 1976

"Los mártires dan fuerzas para seguir"

Organismos de derechos humanos conmemoraron el 43° aniversario de la Masacre de San Patricio, cuando tres sacerdotes y dos seminaristas de la congregación palotina fueron asesinados por una patota de la dictadura.

Por Washington Uranga

La Casa por la Identidad, el edificio de las Abuelas de Plaza de Mayo emplazado en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), fue el lugar donde este sábado, y con la presencia Estela de Carlotto y Taty Almeida, los organismos defensores de los derechos humanos conmemoraron el 43° aniversario de la llamada "Masacre de San Patricio", nombre con el cual se recuerda el asesinato por parte de los militares de tres sacerdotes y dos seminaristas católicos de la congregación palotina el 4 de julio de 1976.

El hecho acaeció en la parroquia de San Patricio, en el barrio de Belgrano de la Capital Federal, donde un "grupo de tareas" acribilló dentro del templo a los sacerdotes Pedro Dufau (76), Alfredo Kelly (43) y Alfredo Leaden (57), y a los seminaristas Salvador Barbeito (25) y Emilio Barletti (24). En el libro titulado *La Masacre de San Patricio*, el periodista Eduardo Kimel concluyó que fue un grupo de la Marina el responsable de las muertes. Jorge Bergoglio, hoy Papa Francisco y entonces arzobispo de Buenos Aires, impulsó en 2005 la apertura de la causa de beatificación de los cinco palotinos invocando el martirio como motivo. Hoy en Roma, en la iglesia San Silvestro, de la orden de los Palotinos, existe una placa en memoria de los cinco religiosos asesinados.

La presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo dijo en el acto celebrado en la ex ESMA que los religiosos asesinados representan a "la Iglesia de Cristo, esa que queremos todos, comprometida con el pobre, con el necesitado". Estela de Carloto subrayó además que "los mártires nos acompañan, nos honran y nos dan fuerzas para seguir adelante".

Ramiro Varela, integrante de Palotinos por la Memoria, destacó "la voluntad de los mártires de transformar la realidad de los más postergados y de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria".

Del encuentro, coordinado por el sacerdote Juan Sebastián Velasco, representante de la congregación religiosa a la que pertenecían las víctimas, participaron también el ex secretario de Culto de la Nación (2003-2015) Guillermo Oliveri, y el ex Jefe de gobierno de la Ciudad Aníbal Ibarra.

Ibarra, quien como fiscal estuvo a cargo de la investigación del caso entre 1986 y 1990, hizo memoria de que "ni bien ingresé en la causa, vino un empleado, Sergio Delgado -que hoy es juez- con el expediente y me dijo: 'Esto es indignante, hay que seguirlo'". El ex fiscal agregó que a partir de ese momento "miré foja por foja y una de las cosas que más me impactó en lo personal fue el afiche de Mafalda tirado en el suelo, que tenía rastros de sangre de los Palotinos". Para Ibarra, "la muerte de todos ellos no fue en vano y por eso hoy estamos aquí, en un sitio de la memoria, recordándolos".



Estela de Carlotto y Taty Almeida, entre otros, participaron del acto en la Casa por la Identidad.

El delegado provincial de la Congregación Palotina, Juan Sebastián Velasco, quien también se desempeña como postulador (promotor) de la causa que se lleva adelante en El Vaticano buscando el reconocimiento eclesiástico de las víctimas como santos de la Iglesia Católica, dijo que "este homenaje nos hace muy bien porque la causa de canonización no deja de ser una causa procesal de derecho y los tiempos del derecho canónico suelen ser muy engorrosos". Admitió también que "la religiosidad popular tiene otro ritmo, porque la sabiduría del pueblo va mucho más rápido", reconociendo que los asesinados en 1976 son ya objeto de culto por parte de la feligresía católica que los reconoce como testigos de su fe sin aguardar la declaración institucional de la Iglesia.

Para Guillermo Oliveri, a los palotinos "los asesinaron por la espalda, como si hubieran traicionado la fe", y recordó que el asesinato masivo "fue el primero y el más brutal de los más de 150 crímenes" que el terrorismo de Estado cometió contra las distintas comunidades religiosas de la Argentina.

En la misma ocasión, Taty Almeida, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, manifestó que los cinco religiosos asesinados "en algún lado están, sé que están escuchando, no los vamos a olvidar" y finalizó su alocución sosteniendo que "por ellos y por los 30 mil desaparecidos seguiremos en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia".

Con motivo de la fecha conmemorativa, la comunidad palotina en la Argentina emitió una declaración en la que señala, entre otras consideraciones, que "juntos vivieron y juntos murieron. Fue un atentado a una comunidad comprometida en el anuncio del Evangelio. El compromiso de fe los llevó a defender el valor de toda vida y promover los valores evangélicos de la justicia, de la paz y del compromiso con los indefensos de la humanidad".

wuranga@pagina12.com.ar

> Hoy en Roma, en la iglesia San Silvestro, de la orden de los Palotinos, existe una placa en memoria de los cinco religiosos asesinados.

> "Fue el primero y el más brutal de los más de 150 crímenes" del terrorismo de Estado contra distintas comunidades religiosas de la Argentina.

Por Marta Platía
Desde Córdoba

En tiempos de campaña política, el ámbito judicial también juega sus fichas. En la semana que pasó dos decisiones contrapuestas conmocionaron a la Córdoba que acompañó y apoya los juicios por delitos de lesa humanidad. La más shockeante, fue la concesión del beneficio de prisión domiciliaria para Ernesto "el Nabo" Barreiro, uno de los represores emblemáticos del terrorismo de Estado durante la última dictadura en esta provincia. La otra fue que Gustavo Adolfo Alsina, conocido como "el estaqueador", deberá volver tras las rejas del penal de Marcos Paz, ya que la Corte Suprema de Justicia le revocó su domiciliaria.

El mayor sacudón para las Abuelas de Plaza de Mayo, los ex presos políticos y familiares de las víctimas de Luciano Benjamín Menéndez y sus hordas ocurrió el jueves, cuando la Cámara Federal de Apelaciones local (Sala A) le permitió al Nabo Barreiro pasar de la celda de Campo de Mayo a su departamento de la Avenida Las Heras 1975, 1° "B", en Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con los votos a favor de Graciela Montesi, Ignacio María Vélez Funes y Eduardo Avalos, Ernesto Enrique Barreiro, que fue jefe de "interrogadores" del campo de concentración de La Perla -por donde pasaron y desaparecieron más de 2500 personas- podrá vivir en su departamento. Su "guardadora y responsable" será su esposa, Ana María Maggi, a quien se ha visto en movilizaciones codo a codo con Cecilia Pando.

Entre los argumentos de los camaristas, además de los 71 años del represor (el 2 de octubre cumplirá 72), se detallaron informes médicos que se le realizaron en la Unidad 34 del Servicio Penitenciario Federal y en clínicas de extramuros: padece de hipertensión, "y existe elevado riesgo de muerte súbita del interno". También, y según un informe de la psicóloga Karina Monson (fechado el 5 de septiembre de 2018), "se lo observa ansioso, inquieto, verborrágico y sumamente irritable" (...) Ernesto (sic) se encuentra muy triste y deprimido, con un estado anímico bajo, muy pesimista, se siente abatido y sin ganas".

A ese informe se le sumó el del psiquiatra Domingo Mamone, forense del cuerpo médico de la Corte Suprema de Justicia, quien concluyó que "las facultades mentales de Ernesto Barreiro en el momento del examen encuadran dentro de los parámetros considerados como normales". Aunque "presenta signos de trastorno distímico (afectivo)".

Barreiro cumple sentencia en Campo de Mayo luego de la condena a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad a la cual lo

“La masacre de San Patricio, un crimen de lesa humanidad” (2020)









A 44 años de la masacre de San Patricio, el recuerdo remitió al presente

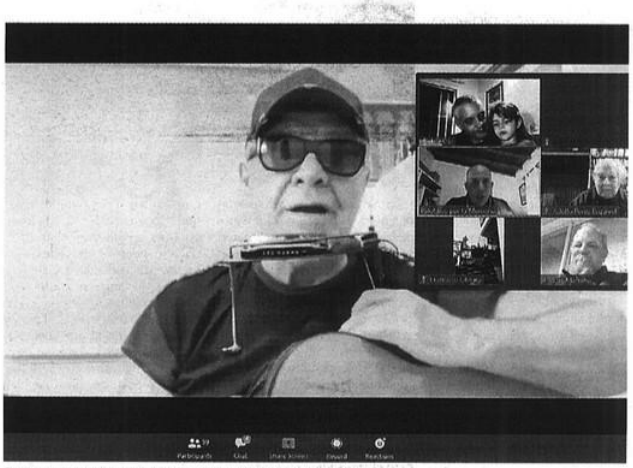
Un homenaje remoto que se sintió muy cercano

Organizado por la agrupación Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, el encuentro reunió a León Gieco, Horacio Pietragalla, Adolfo Pérez Esquivel y Paco Olveira.

"Fue cuando se callaron las Iglesias/ que los padres palotinos y Angelelli/ dejaron su sangre en el lodo/ todo está escondido en la memoria/ refugio de la vida y de la historia", canta León Gieco en un cuadradito de la pantalla y en paralelo se ve la imagen de Horacio Pietragalla Corti, nieto recuperado y secretario de Derechos Humanos de la Nación, escuchando con su hija en brazos y los ojos vidriosos. En otro de los cuadrados se ve a Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, que despacio se saca los lentes y se seca las lágrimas. Es parte de lo que ocurrió, en forma remota pero a la vez muy cercana, en un encuentro que organizó la agrupación Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en homenaje al aniversario 44 del asesinato de los tres curas y dos seminaristas. Ocurrió el 4 de julio de 1976 en la iglesia San Patricio del barrio de Belgrano, y desde entonces se recuerda el hecho como "la masacre de San Patricio".

"Jesús decía: 'en memoria mía, actualicen mi proyecto'. Y actualizarlo implica que hagamos cosas concretas en cada momento de la historia. Jesús no murió de viejo, lo asesinaron, al igual que a los mártires palotinos, por hacer presente el mensaje del evangelio en un momento muy complicado", dice el cura en Opción por los Pobres, Francisco "Paco" Olveira. Aparecen los nombres de los curas asesinados: Alfredo Leaden, Alfredo "Alfie" Kelly, Pedro Eduardo Dufau y los seminaristas Salvador Barbeito Doval y Emilio José Barletti. Olveira imagina hoy a los palotinos asesinados diciendo ante este contexto: "¿Cómo no va haber impuesto a las grandes fortunas?, ¿cómo tenemos una estructura financiera donde pocos se queden con tanto y tantos con tan poco?".

Pietragalla sostiene que la masacre de San Patricio deja en claro que "la dictadura no tuvo pruritos para atacar a religiosos, a las Madres que se llevaron de la iglesia Santa Cruz, a nuestros padres, a trabajadores organizados y a tantos militantes". "Claramente no les importaba de quién se trataba, iban por todos aquellos que pensaban diferente o defendían un modelo económico distinto al que se quería instalar con el golpe", afirma. "En aquel entonces hubo un sector de la iglesia que calló y que confesaba a los genocidas. Pero también hubo un sector que estuvo al lado del necesitado y esa fue la iglesia perseguida, la que molestaba", sostiene. Dice que no es creyente, pero siempre recuerda que su padre lo eran y muestra a pantalla un libro sobre religión y dos crucifijos que le peretencían: "mi viejo escribía sobre la iglesia tercermundista y eso hizo que yo siempre mirara con recelo una parte de la iglesia, pero con mucho amor a la otra", remarca.



Gieco evoca la masacre de los palotinos en su tema "La memoria".

Adolfo Pérez Esquivel reflexiona: "la iglesia en toda América Latina tiene muchos mártires, pero cuando los escuché exponer me acordé en especial de las monjas francesas y de tantos otros, Madres, familiares y de todas esas personas que dieron su vida para dar vida". "Eso nos tiene que dar fuerzas y esperanzas para continuar la lucha y construir los enormes desafíos que hoy tenemos", agrega. Además subraya que "la memoria de los palotinos está presente todos los días" y que siguen trabajando "por la verdad, justicia y por la reparación del daño".

Por último, el sacerdote palotino Mariano Pinasco recuerda que uno de los curas que sobrevivió a la masacre dijo, ante los cuestionamientos de una parte de la sociedad que afirmaba que los religiosos "andaban en algo": "no sólo andaban en algo, andaban en todo. Y por eso, porque andaban caminando con la gente y con los más necesitados, hoy son vida entre nosotros".

Informe: Melisa Molina.

Homenaje a Eduardo Kimel (2020)





Cristina Castro en su duelo

El periodista que dio batalla por la libertad de expresión

Homenaje a Eduardo Kimel

El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el llamado "caso Kimel" es paradigmático para el periodismo argentino, que dejó de ser el blanco de denuncias penales por calumnias e injurias en casos de interés público. Ayer, en un conversatorio virtual organizado por el Cels, se rindió homenaje al periodista y se recordó su compromiso con la verdad y la justicia. Participaron Gabriela Kimel, hija de Eduardo, Juan Sebastián Velasco, delegado provincial de la Congregación palotina, Ramiro Varela de Palotinos por la Memoria, Damián Loreti, de la comisión directiva del CELS, Andrea Pochak, quien trabajó en el caso Kimel en el Sistema Interamericano, además de exalumnos y colegas de Kimel.

En 1989 Eduardo Kimel publicó el libro *La masacre de San Patricio*, una investigación sobre el asesinato de los religiosos palotinos Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Dufau, Salvador Barbeito y Emilio Barletti, perpetrado por el terrorismo de Estado. En una parte de su investigación, Kimel cuestionaba la actuación del juez Guillermo Rivarola, quien demandó al periodista por calumnias e injurias, y en 1995 la jueza Angela Braidot lo condenó a un año de prisión en suspenso y a pagarle al demandante 20 mil pesos de la época en concepto de indemnización.

Tras un largo periplo judicial y con el patrocinio del Cels, Kimel llevó el caso hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en 2008 falló finalmente a su favor, exigiéndole al Estado argentino anular los efectos de la sentencia, además de intimarlo a realizar reformas en su legislación. Al año siguiente el Congreso sancionó la Ley 26.551, que dispuso la modificación del Código Penal, y suprimió los delitos de calumnias e injurias en relación a expresiones "referidas a asuntos de interés público". Kimel falleció en febrero de 2010. Pocos meses después la Justicia pronunció la sentencia de desagravio a su favor.

II Homenaje en la ex ESMA (2021)







Presentación como amicus curiae - Megacausa ESMA (2021)

Página12

30 de junio de 2022

EL PAÍS

TEMAS
Masacre de San Patricio
Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia
Megacausa Esma

En ese expediente se investiga la Masacre de San Patricio

Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia serán amicus curiae en la megacausa Esma

Ramiro Varela, uno de sus miembros fundadores, dijo que es "un paso trascendental" para el colectivo ya que "formaliza en el plano judicial el trabajo que se ha realizado en el plano simbólico y social, de articulación permanente con las otras comunidades religiosas que tienen sus propios mártires".



Por Ailín Bullentini

4 de agosto de 2021 - 11:12



Sebastián Casanello incorporó al colectivo Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a través de Ramiro Varela, uno de sus miembros fundadores, como amicus curiae en la megacausa Esma.. Imagen: Gentileza Comunidad Palotina Argentina

Presentación como amicus curiae - Megacausa

I Cuerpo del Ejército (2022)

El caso de los cinco sacerdotes y seminaristas asesinados el 4 de julio de 1976

El juez Daniel Rafecas investigará la masacre de los palotinos

La investigación estará centrada en la posible intervención de integrantes de la Superintendencia de Seguridad Federal (SSF) después de décadas en las que la pesquisa estuvo enfocada en el accionar de la patota de la ESMA. Las declaraciones de exintegrantes de la PFA y los archivos desclasificados que abonan esta hipótesis.



Por Luciana Bertoia



Muestra *Juntos vivieron, juntos murieron.*

***La entrega de los Mártires Palotinos* (2023-2024)**



Miércoles 3 de julio

VIGILIA CULTURAL

48° aniversario de la Masacre de San Patricio



10:00 - 16.00

Restauración del mural en homenaje a los Mártires Palotinos

PARQUE BELGRANO

17:00

Inauguración de la muestra

Juntos vivieron, Juntos murieron

La entrega de los Mártires Palotinos

Artistas a cargo:

Marcela Brown y Roberto Frangella

Cierre musical a cargo de:

Estudiantes del Instituto Privado San Luis y del Colegio Nuestra Señora del Carmen

SALÓN DE ACTOS MUNICIPAL

19:00

Santa Misa en el templo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario

Municipio de SUIPACHA *haciendo comunidad*

X P M Palotinos x la Memoria la Verdad y la Justicia

MEMORIA VERDAD JUSTICIA

ESPACIO PARA LA MEMORIA
Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ex Centro Clandestino
de Detención, Tortura y Exterminio

POZO DE BANFIELD

AGENDA DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO LOMAS DE ZAMORA

MESA DE TRABAJO
EX POZO DE BANFIELD

MUESTRA ARTÍSTICA Y DOCUMENTAL

"Juntos vivieron juntos murieron. La entrega de los Mártires Palotinos"



Artistas:
Marcela Brown
Roberto Frangella

APERTURA
del 15 al 31 de julio. Visitas de 9 a 17 h.

Siciliano y Vernet, Villa Centenario
Lomas de Zamora
Contacto: espacio.ex.pozo.banfield@gmail.com /
11 6868 9902

Palotinos x la Memoria la Verdad y la Justicia

Barrios x Memoria y Justicia Lomas de Zamora

DERECHOS HUMANOS | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Adición del nombre “Mártires Palotinos”

a la Estación Echeverría de la Línea B (2023)





JUNTOS VIVIERON, JUNTOS MURIERON
HOY SON LUZ Y VIDA



ESTACIÓN DE SUBTE - LÍNEA B

MÁRTIRES PALOTINOS

SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE - 17HS

ESTACIÓN ECHEVERRIA - LINEA B (Av. Triunvirato 4200)

17HS - ACTO Y BENDICIÓN DE LA ESTACIÓN "ECHEVERRÍA - MÁRTIRES PALOTINOS" DE LA LÍNEA B

18HS - PEREGRINACIÓN POR CALLE ECHEVERRÍA

19HS - MISA EN LA PARROQUIA SAN PATRICIO (ESTOMBA Y ECHEVERRÍA, CABA)

PARROQUIA SAN PATRICIO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
COMUNIDAD PALOTINA

Legislatura Porteña
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Palotinos x la Memoria la Verdad y la Justicia

MOSAICO NACIONAL





Declaración de la Parroquia San Patricio
como Patrimonio Cultural de la Ciudad (2024)



Declaración como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires de la

Parroquia San Patricio

4 de diciembre - 18 hs. **Echeverría 3900 - CABA**

PARROQUIA SAN PATRICIO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
COMUNIDAD PALOTINA

Legislatura Porteña
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Palotinos x
la Memoria
la Verdad y
la Justicia


LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ESTE LUGAR ES PARTE DEL
PATRIMONIO CULTURAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
POR SU VALOR HISTÓRICO
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES



Declaración de la Parroquia San Patricio
como Monumento Histórico Nacional (2025)



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR A LA

PARROQUIA SAN PATRICIO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

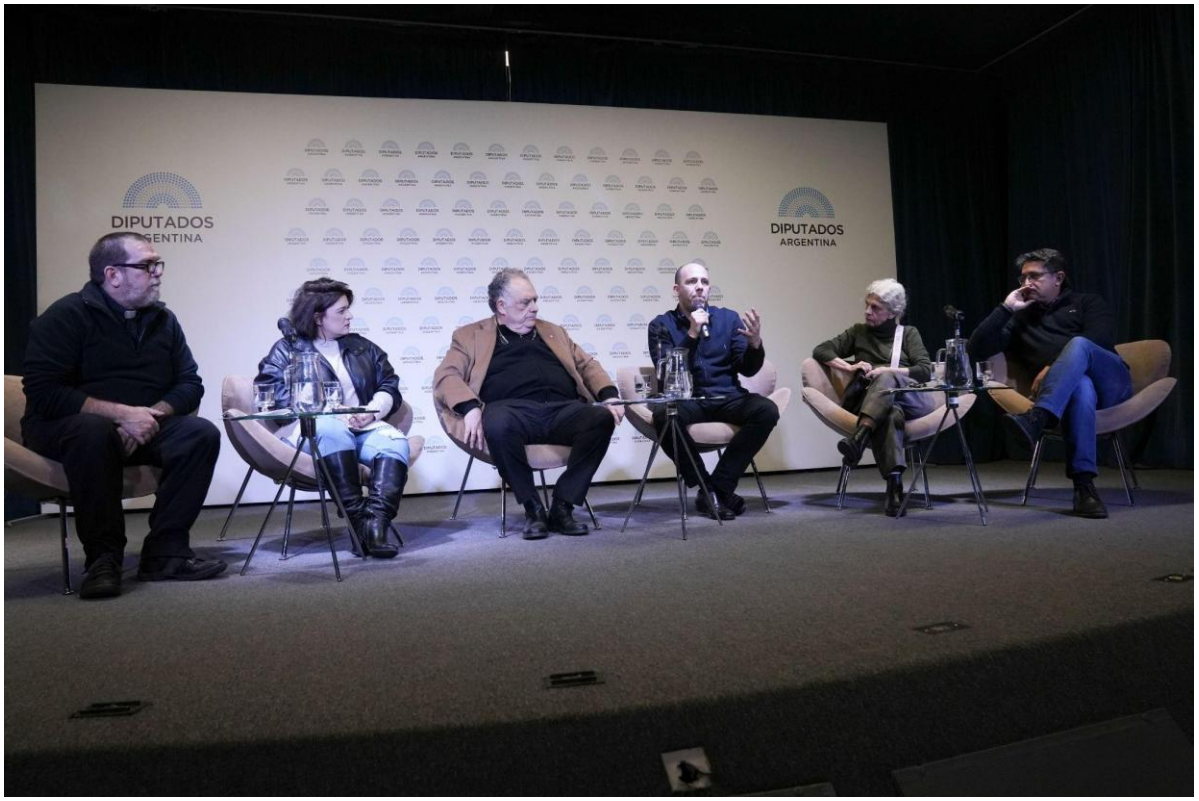
INVITAN:
El Diputado Nacional **Eduardo Valdés**
y **Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia**

Esperamos contar con su presencia
RSVP: evaldes@hcdn.gob.ar

Lunes 7 de julio, a las 18 h
Salón Auditorio 1° - Subsuelo del Anexo A - HCDN
Av. Rivadavia 1841 - Ciudad de Buenos Aires

Palotinos x la Memoria la Verdad y la Justicia

DIPUTADOS ARGENTINA


DIPUTADOS
ARGENTINA
DIPUTADOS
ARGENTINA



Clarín

Suscribite

En vivo Confirmado: Milei cancela su viaje a Tucumán Elecciones 2025: día clave para alianzas Fluminense vs Chels

Cultura

Masacre de San Patricio: Presentan proyecto para declarar la iglesia Monumento Histórico Nacional

Se presenta en el Congreso un proyecto para declarar la iglesia de San Patricio Monumento Histórico Nacional. Es en memoria del asesinato, el 4 de julio de 1976, de tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos. El quíntuple crimen marcó uno de los mayores ataques a la Iglesia Católica argentina.



Una de las misas realizadas en la Iglesia de San Patricio para recordar a los padres Alfredo Leaden, Pedro Dufau, Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti asesinados en la llamada "Masacre de los Palotinos" durante la dictadura militar. Foto: Télam.

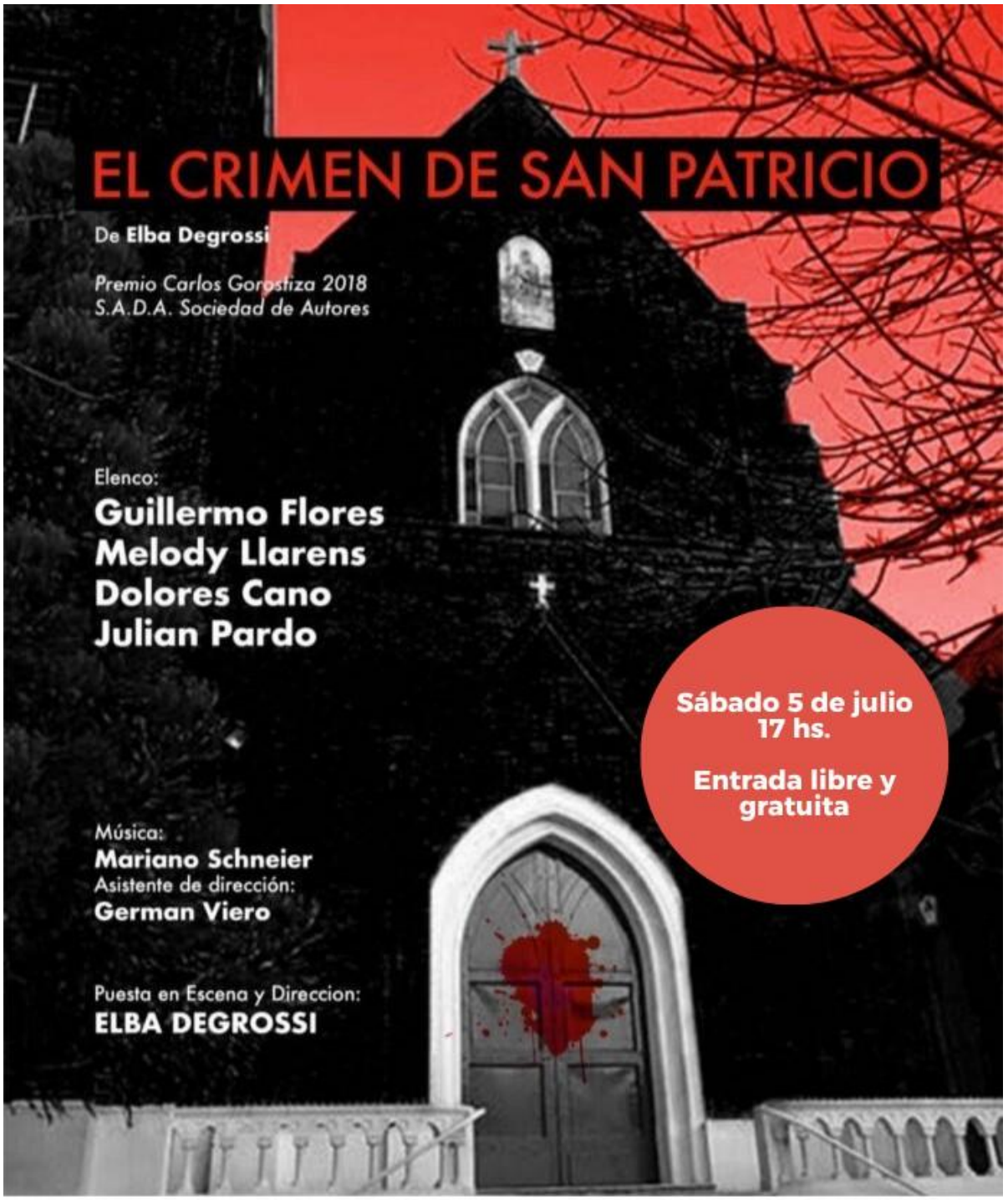
ALEJANDRO
CÁNEPA

0

04/07/2025 11:59

La **escena** es la siguiente: es una madrugada muy fría de julio y en un living en el primer piso de la casa parroquial de San Patricio,

Función especial de la obra “El crimen de San Patricio” (2025)



Casa por la Identidad
Espacio Memoria y DDHH ex ESMA
Av. del Libertador 8151 - CABA

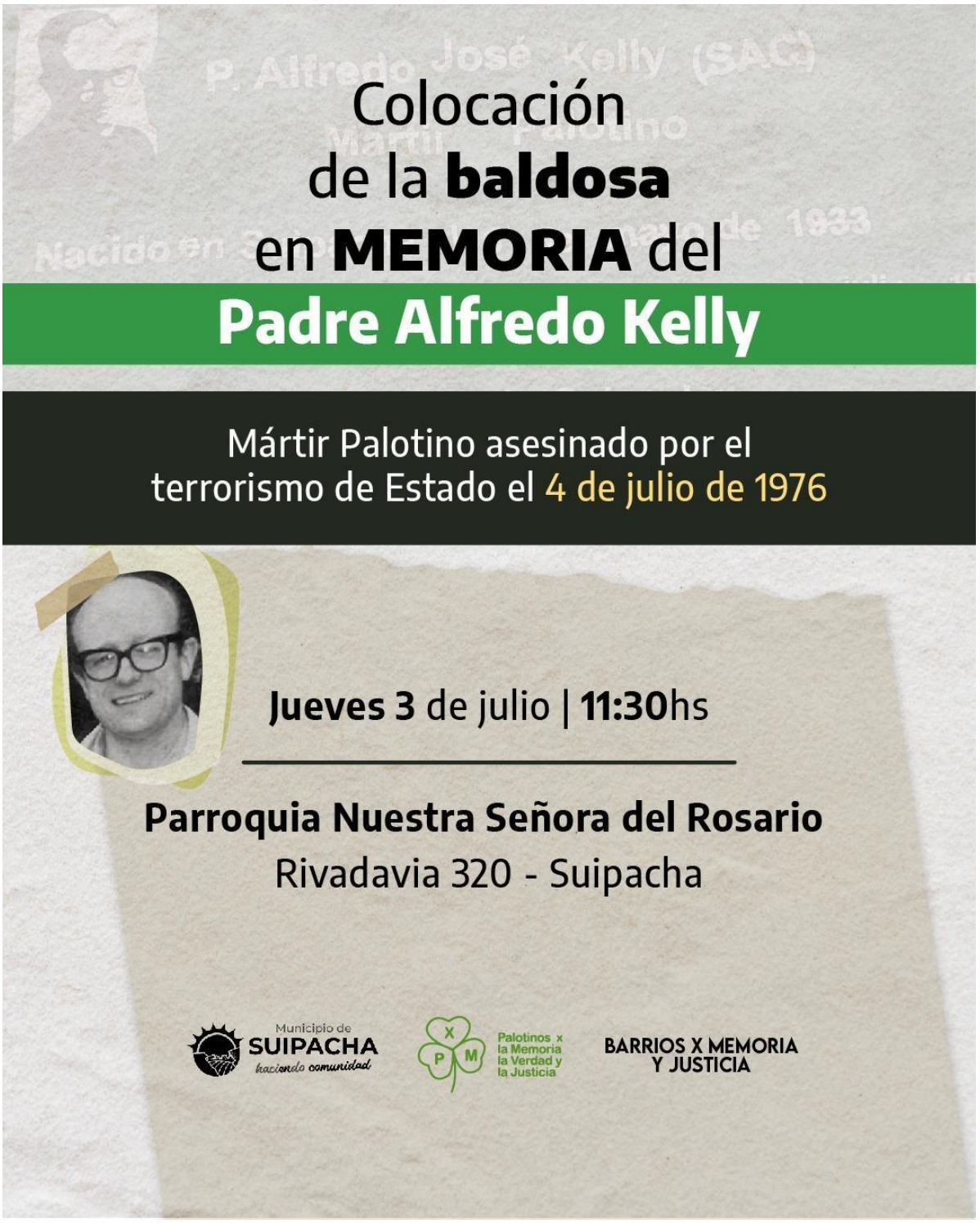
Invitan:

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Palotinos x la Memoria la Verdad y la Justicia



Baldosa por la Memoria - Suipacha (2025)




P. Alfredo José Kelly (SAC)
Mártir Palotino
Nacido en Suipacha el 5 de mayo de 1933
Asesinado por el terrorismo de Estado el 4 de julio 1976
Comunidad de Suipacha
Barrios x Memoria y Justicia


YO SOY LA PUERTA
PUERTA DE LA MISERICORDIA
"Misericordiosos como el Padre"

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

LEY N.° 6634

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Denomínase "Echeverría - Mártires Palotinos" a la actual Estación "Echeverría" de la Línea B de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Comuníquese, etc. **Ferrario - Schillagi**

DECRETO N.° 171/23

Buenos Aires, 30 de mayo de 2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley Nº 6634 (E.E. Nº 19457513-GCABA-DGALE/23), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 11 de mayo de 2023.
El presente decreto es refrendado por el Señor Ministro de Cultura y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros.
Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese al Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - Miguel**

Buenos Aires, 13 de junio de 2024.

DECLARACIÓN 227/2024

Declárase de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mural en memoria de las víctimas de la Masacre de San Patricio, ubicado en la esquina de Mártires Palotinos y Echeverría.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:24/06/2024 16:01:04
Director de Despacho Parlamentario

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN 215/2024

Artículo 1º.- Dispónese la colocación de una placa en la Parroquia de San Patricio, ubicada en la calle Echeverría 3910, de esta Ciudad, que fue declarada por la Ley Nº 3775 como Sitio Histórico en los términos del artículo 4 inc. a) de la Ley Nº 1227, con el siguiente texto:

Este lugar es parte del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por su valor histórico Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:28/08/2024 13:19:44
Director de Despacho Parlamentario

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley…

Artículo 1°: Declarase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665 y sus modificatorias, a la parroquia San Patricio, ubicada en la calle Estomba 1942, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e identificada catastralmente como Sección 051 - Manzana 122 - Parcela 009A.

Artículo 2°: El Monumento Histórico Nacional declarado en el artículo primero de la presente ley se incorpora al régimen de la Ley No 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 3°: Dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

SABRINA SELVA

RICARDO HERRERA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Sociedad del Apostolado Católico (SAC) es una comunidad religiosa internacional fundada en el año 1835 en Roma por el sacerdote Vicente Pallotti (1795-1850). Del nombre de su creador, proviene el nombre con el que se conoce popularmente a los integrantes de esta congregación: "Palotinos".

Los padres palotinos llegaron a Sudamérica en 1885, cuando el P. Guillermo Whitmee viajó a la República Argentina, para realizar una colecta entre los católicos de habla inglesa, con el fin de poder abrir en Londres una comunidad de formación. Muchos de ellos vivían en la ciudad de Mercedes y en otros pueblos cercanos a la Ruta 41.

Su viaje tuvo, además, el objetivo de visitar Vale Veneto, en el sur de Brasil, en donde los habitantes de ese lugar, conformado en su mayoría por italianos, habían solicitado algún sacerdote que los acompañase en su vida de fe. Al bajar en el puerto de Montevideo, el P. Whitmee recibió el pedido de sacerdotes para atender la pastoral portuaria, teniendo en cuenta las diferentes lenguas de los que llegan a ese importante puerto.

Cuando realizó la colecta en Mercedes, le solicitaron la presencia de palotinos para poder contar con un colegio en dicha ciudad. Al año siguiente se realizaron las tres fundaciones: Mercedes, Montevideo y Vale Veneto, las primeras en Latinoamérica. De este modo se dio origen a la presencia palotina en Argentina. Argentina pasó a formar parte de la Provincia irlandesa, Cuando la SAC comenzó a diseñar su organización territorial, siguiendo el criterio de lenguas.

El Arzobispo de Buenos Aires Monseñor Fray José María Bottaro dispuso la creación de sesenta y cuatro parroquias en el ámbito de la Capital Federal como parte de una reorganización

de la iglesia arquidiocesana el 12 de octubre de 1928. Entre esas nuevas parroquias se encontraba San Patricio -la única de la ciudad cuya advocación está dedicada al santo patrono de Irlanda- y le fue encomendada a la provincia irlandesa de la SAC para brindar asistencia espiritual a la inmigración angloparlante que residía en la zona comprendida por los barrios de Belgrano, Coghlan y Villa Urquiza. Sus fundadores fueron tres sacerdotes irlandeses: Tomás Dunleavy y Tomás Pelan y el argentino Juan Santos Gaynor.

La nueva sede se estableció en la manzana comprendida por las calles Echeverría, Estomba, Sucre y Tronador. El primer paso consistió en instalar, de manera provisoria, una pequeña capilla en una casa alquilada sita en Echeverría 3773, en la que residía su primer párroco, el P. Dunleavy. El 1 de enero de 1929 se tomó posesión de la parroquia, quedando ésta habilitada como tal.

Luego los palotinos adquirieron una casa ubicada en Sucre 3969 y los terrenos de Estomba y Echeverría sobre los que se edificó la primera iglesia, hecha de chapa corrugada con revestimiento aislante por dentro, lo que le proporcionó una excelente acústica. La inauguración se realizó el 30 de marzo de 1930 y la bendición estuvo a cargo del obispo auxiliar de Buenos Aires, Monseñor Fortunato Devoto.

Este templo se utilizó hasta el año 1958, cuando el nuevo edificio se libró al culto público. La construcción se pudo llevar a cabo gracias a los aportes de la feligresía y de la colectividad irlandesa. Poco tiempo después, llegaría uno de los tesoros que aún se conservan en la iglesia: el órgano de tubos Aeolian Pipe Organ Op 1165, fabricado en los Estados Unidos en 1911 y único de su tipo en el país. Desde principios de la década del '20, el instrumento engalanaba la sala de música del Palacio Hirsch, una de las joyas arquitectónicas del barrio de Belgrano. Fue el propio Alfredo Hirsch (1872-1956) quien lo había hecho traer al país y quien dejó en su testamento la expresa voluntad de donarlo a San Patricio luego de su muerte.

Si bien el antiguo edificio tenía una garantía de tan sólo quince años, todavía continúa en pie casi en su totalidad y funciona como salón parroquial y como comedor para el Instituto San Vicente Pallotti. El colegio parroquial, fundado por el P. Pedro Dufau en 1965, comenzó siendo una pequeña guardería que albergaba a tan sólo quince niños y niñas de entre tres y cinco años,

hijos de trabajadoras de casas particulares de la zona que no tenían con quién dejarlos al cuidado durante su jornada laboral. A los pocos años, se transformó en un establecimiento educativo mixto de jornada completa con jardín de infantes, preescolar y nivel primario, para aproximadamente trescientos estudiantes.

De este modo la parroquia San Patricio se fue transformando en un espacio de intensa actividad comunitaria, congregando a vecinos de los barrios de Belgrano, Villa Urquiza, Coghlan y Villa Ortúzar y a fieles que se acercan desde otras zonas de la Ciudad de Buenos Aires, excediendo largamente su propósito original de asistir espiritualmente a la inmigración de origen anglosajón en el ámbito metropolitano.

La Masacre de San Patricio

En la madrugada del domingo 4 de julio de 1976, se produjo un trágico acontecimiento que marcaría para siempre a la comunidad palotina y a la sociedad argentina en su conjunto. Un grupo de tareas irrumpió en la casa parroquial, ubicada en Estomba 1942, y asesinó al P. Dufau, al P. Alfredo Kelly -por entonces párroco de San Patricio-, al P. Alfredo Leaden -delegado provincial de la congregación- y a los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

Los cinco religiosos fueron reducidos y obligados a acostarse boca abajo con las manos en la nuca sobre la alfombra de la sala de estar, donde resultaron cruelmente acribillados. La Masacre de San Patricio, tal como se la conoce popularmente, es tristemente célebre por tratarse del mayor ataque cometido contra la Iglesia católica en nuestro país y de uno de los crímenes más aberrantes perpetrados por la dictadura cívico-militar. Este hecho inspiró la realización de distintos libros, películas, obras de teatro y piezas musicales.

Al cumplirse 20 años del asesinato, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires -todavía Concejo Deliberante- resolvió homenajear a las cinco víctimas, cambiando la nomenclatura del pasaje Sancti Spiritus, que conecta el circuito de calles aledañas a la parroquia (Estomba, Tronador, Echeverría y Plaza), para asignarle el nombre *Mártires Palotinos*.[1]

[1] Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Ordenanza N° 50.507/1996, publicada en el B.M. N° 20.334.

El 4 de julio de 2001, el cardenal **Jorge Mario Bergoglio** presidió la misa conmemorativa por el 25° aniversario del hecho martirial celebrada en la parroquia. En su homilía, el por entonces arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires -quien además acompañó al P. Kelly en la dirección espiritual y en la confesión hasta el momento de su muerte- expresó:

> *Esta parroquia, y repito lo que dije hace cuatro años, ha sido ungida por el testimonio de quienes 'juntos vivieron y juntos murieron'. Por el testimonio de aquellos que quisieron no vivir para sí, quisieron ser grano de trigo y murieron para que otros tuvieran vida. No sólo se ungió el altar en aceite cuando se consagró esta parroquia. Las baldosas de este solar están ungidas con la sangre de aquellos a quienes el mundo no pudo reconocer porque no eran del mundo.*

Ese mismo año, la congregación postuló la canonización de los Mártires Palotinos con la finalidad de que sean oficialmente reconocidos como tales por parte de la Iglesia católica. **Fue el propio Bergoglio quien autorizó la apertura de la causa canónica** en 2005 y el reconocimiento inicial como *Siervos de Dios*.

También en 2005, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley N° 1.667[2] que dispuso la realización de un monumento en homenaje a los Mártires Palotinos, el cual fue realizado por el prestigioso arquitecto y escultor Roberto Frangella e instalado junto a la puerta de la iglesia. Algunos años más tarde, el 14 de abril de 2011, fue nuevamente la Legislatura la que declaró al inmueble de **la parroquia San Patricio como Sitio Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.**[3]

En 2016, en el marco de los 40 años de la masacre, la comunidad palotina pintó, junto al Grupo Cultural Cruz del Sur, el emblemático mural que está ubicado en la esquina del pasaje Mártires Palotinos y Echeverría y que ya se convirtió en una parada obligada para quienes transitan

[2] Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.667, promulgada mediante el Decreto Nº 575/005 del 03/05/2005 y publicada en el BOCBA N° 2186 del 09/05/2005.
[3] Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.775, promulgada a través del Decreto Nº 265/011 del 10/05/2011 y publicada en el BOCBA N° 3668 del 20/05/2011.

diariamente esa zona del barrio de Belgrano. Esta obra artística fue declarada de Interés Cultural de la Ciudad de Buenos Aires por la Legislatura en el año 2024[4].

El 4 de julio 2018, el colectivo **Palotinos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, junto a Barrios por Memoria y Justicia y a la Mesa por la Memoria y los Derechos Humanos** de la Comuna 12, impulsaron de manera conjunta la confección de tres baldosas por la Memoria que fueron colocadas frente al monumento. El acto de descubrimiento de las piezas se realizó en el marco de la conmemoración del 42° aniversario del asesinato y estuvo encabezado por la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto.

Al año siguiente, en las vísperas del 24 de marzo, se colocaron en la esquina de Monroe y Triunvirato las baldosas en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado del barrio de Villa Urquiza, entre los que se encuentran los cinco Mártires. La actividad contó con la presencia de **Taty Almeida**, referente y actual presidenta de **Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora.**

Luego de la misa celebrada con motivo de los 47 años del crimen en 2003, la alfombra sobre la que fueron ultimados los cinco palotinos fue trasladada al oratorio ubicado en la segunda sacristía de la iglesia para que pueda ser contemplada por toda la ciudadanía como testimonio de su entrega martirial frente al accionar criminal del terrorismo de Estado.

Ese mismo año asistimos a otro suceso de trascendental importancia, cuando **la Legislatura porteña le adicionó el nombre *Mártires Palotinos* a la Estación Echeverría de la Línea B**[5] de subterráneos, la más próxima a la parroquia. Ante una gran concurrencia de vecinos y vecinas de los barrios de Belgrano y Villa Urquiza, el acto público de renombramiento se llevó a cabo el 23 de septiembre y las palabras de cierre estuvieron nuevamente a cargo de Taty Almeida.

El último gran precedente tuvo lugar a fines del año pasado, cuando el predio en el que se

[4] Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración N° 227/2024 del 12/06/24.
[5] Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 6.634, promulgada a través del Decreto Nº 171/23 del 31/05/2023 y publicada en el BOCBA N° 6633 del 02/06/2023.

encuentra emplazada la parroquia recibió una nueva declaración por parte de la Legislatura, esta vez como **Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires**[6]. La ceremonia se llevó a cabo el día 4 de diciembre y contó con la presencia del embajador de la República de Irlanda en Argentina, John Gerard McCoy, y del Provincial de la congregación palotina, P. Liam McClarey, además de legisladores y legisladoras, representantes de organismos de derechos humanos, vecinos e integrantes de la comunidad parroquial.

Antes de finalizar, no quisiera dejar de mencionar otros antecedentes del trabajo que desarrolla la comunidad palotina para visibilizar la vida y obra de sus Mártires en el espacio público de cada una de las distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires en las que tiene arraigo territorial. Tales son los casos de la baldosa en homenaje a Emilio Barletti colocada en la puerta de la parroquia Cristo Obrero del Barrio El Faro de Lomas de Zamora o los murales realizados en las ciudades de Suipacha, San Antonio de Areco y Mercedes.

A modo de cierre, quisiera evocar el mensaje que el **Papa Francisco envió el 4 de julio de 2016, con motivo del 40° aniversario del martirio de los cinco palotinos**: **"Hacer memoria de estos testigos puede ser un estímulo para todos nosotros. Nos presentan una vida entregada, olvidada de sí, que como servidor del Evangelio busca estar donde está su Señor, entre los últimos".**

En razón de todo lo expuesto, resulta evidente el valor histórico que adquiere el complejo arquitectónico integrado por la parroquia San Patricio del barrio de Belgrano, su templo y su instituto parroquial, como así también la necesidad de garantizar la debida protección patrimonial por parte del Estado nacional. Por tal motivo, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

EDUARDO VALDÉS
SABRINA SELVA
RICARDO HERRERA

[6] Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N° 215/2024 del 22/08/24.

ANTECEDENTES

- Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. Ordenanza N° 50.507/1996, publicada en el B.M. N° 20.334 de 1996.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.667, promulgada mediante el Decreto Nº 575/005 del 03/05/2005 y publicada en el BOCBA N° 2186 del 09/05/2005.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.775, promulgada a través del Decreto Nº 265/011 del 10/05/2011 y publicada en el BOCBA N° 3668 del 20/05/2011.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración N° 227/2024 del 12/06/24.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 6.634, promulgada a través del Decreto Nº 171/23 del 31/05/2023 y publicada en el BOCBA N° 6633 del 02/06/2023.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N° 215/2024 del 22/08/24.